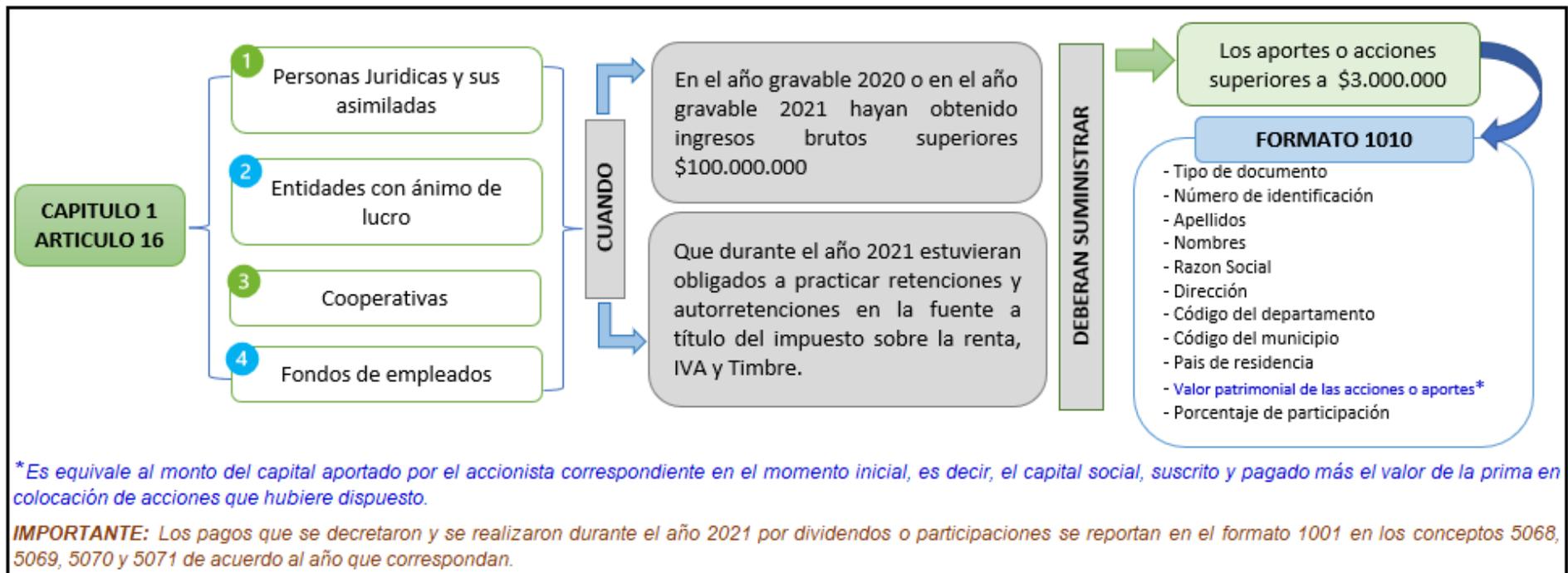


# FLASH TRIBUTARIO No 4

## RESOLUCIÓN No.000098 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020

### INFORMACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS, COMUNEROS, COOPERADOS Y/O ASOCIADOS.



- e) Las personas jurídicas y sus asimiladas y demás entidades públicas y privadas que en el año gravable 2020 o en el año gravable 2021 hayan obtenido ingresos brutos superiores a cien millones de pesos (\$100.000.000).
  
- f) Las personas naturales y sus asimiladas, las personas jurídicas y sus asimiladas, entidades públicas y privadas, y demás obligados a practicar retenciones y autorretenciones en la fuente a título del impuesto sobre la renta, impuesto sobre las ventas (IVA) y Timbre, durante el año gravable 2021.

**Sergio Viveros**

Partner | Tax & Legal

Private Client Services - PCS

T: +57 (1) 7034060 | C: +57 3204915013 |

E: [sergio.viveros@rsmco.co](mailto:sergio.viveros@rsmco.co)